MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
CENAC INGENIEROS

FORMULARIO

FOMULARIO - CUADRO PERSONAL PROFESIONALES MINIMO REQUERIDO

Bogotá D.C., 10 de enero de 2026.

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
CARRERA 46 No. 20 A – 29 PUENTE ARANDA
Bogotá D.C.

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No 221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025

El CONTRATISTA debe diligenciar la información requerida en el siguiente cuadro por cada profesional propuesto, así mismo debe adjuntar, los siguientes documentos:

1.Hoja de vida suscrita por el profesional.

2.Fotocopia de la matricula profesional y certificación de antecedentes emitido por el concejo profesional que corresponda.

3.Diplomas Certificaciones y/o constancias de cumplimiento de todos los contratos acreditados para la experiencia general y especifica.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada

CONTRATANTE	CONTRATO	OBJETO	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO EJECUTADO
CICS GLOBAL S.A.S.	PRIVADO	RESIDENTE DE OBRA PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	SISOMA	01/10/2018	27/12/2019	1,24
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS	PRIVADO	RESIDENTE DE OBRA PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES	SISOMA	06/12/2021	15/01/2025	3,11

TOTAL EXPERIENCIA GENERAL	**8,92**	Años
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA	**4,35**	Años

Nota 1: Durante la ejecución del contrato, el personal propuesto en el presente anexo no podrá ser reemplazado sin la aprobación del CENAC INGENIEROS y debe ser por personas con iguales o mejores calidades que las inicialmente propuestas



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE COMPLETO CASTULO ANDRES ALFARO PUERTA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 77.158.252 de Agustín Codazzi
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO DEPOARM 2025

Edwin Lugo C

FIRMA PROFESIONAL
NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL: EDUIN DAVID LUGO CARDENAS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 7.574.702 de Valledupar
CARGO A DESEMPEÑAR: SISOMA

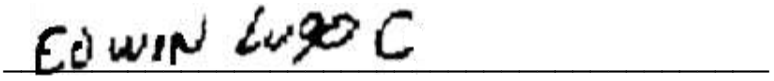
CONTRATO DE OBRA No. 221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE ARMAMENTO E INTENDENCIA EN EL BASRO 48.

Yo, EDUIN DAVID LUGO CARDENAS, Tecnólogo en Salud Ocupacional, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.574.702 de Valledupar, debidamente titulado e inscrito con Licencia para prestación de servicios en Salud Ocupacional No. 0240 del 10 de febrero de 2017, certifico bajo la gravedad de juramento que toda la información suministrada para el cumplimiento de la cláusula sexta del contrato de obra No. 221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 es verídica.

El cargo a desempeñar dentro del presente contrato es el de SISOMA, para el cual cumplo con los requisitos técnicos, profesionales y legales exigidos.

En constancia se firma para los fines pertinentes.

Atentamente,



EDUIN DAVID LUGO CARDENAS
C.C. No. 7.574.702 de Valledupar
SISOMA
LICENCIA No.0240 del 10 de febrero de 2017



EDUIN DAVID LUGO CARDENAS

TECNOLO EN SALUD OCUPACIONAL

CONTACTO

311 274 50 26 – 300 479 72 88

Lugocardenasedwindavid@gmail.com

Valledupar cesar
Carrera 25B # 46 – 25 Villa fuente

PERFIL

tecnólogo en salud y seguridad en el trabajo con experiencia en supervisión y acompañamiento en implementación de sistemas de gestión en áreas de obras civiles publicas y privadas. Con capacidad de identificar peligros y evaluar los riesgos que puedan afectar la salud de los colaboradores o instalaciones de la empresa, desarrollar y proponer alternativas para subsanar las condiciones o hallazgos encontrados.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

CIVILCONSULTA S.A.S 08/2024

Inspector SST / Valledupar Cesar

FUNCIONES:
- Gestión documental
- Charlas e Inspecciones de Seguridad
- Supervisión y Acompañamiento en tareas de alto riesgos “Izaje de carga, armado y soldadura de estructura metálica”

CELYS CONSTRUCIONES S.A.S | 2023 – 2024

Inspector SST / Valledupar Cesar

FUNCIONES:
- Gestion documental
- Charlas e Inspecciones de Seguridad
- Supervisión y Acompañamiento en tareas de alto riesgos “fundida de apartamentos edificios residenciales”

EDILBERTO ARENAS ARQUITECTOS E INGENIEROS | 2022 – 2023

Inspector SST / Valledupar Cesar

FUNCIONES:
- Gestion documental
- Charlas e Inspecciones de Seguridad
- Supervisión y Acompañamiento en tareas de alto riesgos “fundida de estructuras y vias”

CIUDAD RENOVABLE | 2022 – 2023

Inspector SST / Valledupar Cesar

FUNCIONES:
- Gestion documental
- Charlas e Inspecciones de Seguridad
- Supervisión y Acompañamiento en tareas de alto riesgos “Trabajo en alturas instalación de paneles solares”

PINEDA CONSTRUCIONES S.A.S | 2021 – 2022

Inspector SST / Valledupar Cesar

FUNCIONES:
- Gestion documental
- Charlas e Inspecciones de Seguridad
- Supervisión y Acompañamiento en tareas de alto riesgos “Acabados enchape de apartamentos”

HABILIDADES

- Trabajo en Equipo
- Trabajo bajo Presión
- Aprendizaje Rápido
- Proactivo y Creativo
- Comunicación Liderazgo y Organización

REFERENCIAS

Nombre Apellido
Lyndis Castilla
Inspectora SST
Teléfono: 350 635 17 83

Nombre Apellido
Xilena Espinoza
Profecional SST
Teléfono: 324 683 50 91

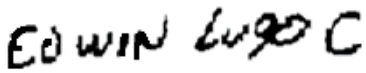
Nombre Apellido
Susana Escobar Martinez
Profecional SST
Teléfono: 312 692 597

EDUCACIÓN

2014/2016 Valledupar -Cesar
TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL
SENA

2021 Valledupar - Cesar
COORDINADOR TRABAJO EN ALTURAS
ASOPLUS

2023 |Valledupar - cesar
ACTUALIZACION COORDINADOR TRABAJO EN ALTURAS 4272
CAS SG-SST



EDUIN DAVID LUGO CARDENAS
C.C. No. 7.574.702 de Valledupar


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 7.574.702

LUGO CARDENAS

APELLIDOS

EDUIN DAVID

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1983

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-NOV-2001 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDUIN DAVID LUGO CARDENAS

Con Cedula de Ciudadania No. 7.574.702

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Valledupar,
a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

19860737 - 13/12/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100692169CC7574702C.

REGIONAL CESAR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 19860737 - 13/12/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: EDUIN DAVID LUGO CARDENAS, Con Cedula de Ciudadania No. 7.574.702

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Valledupar, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100692169CC7574702A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDUIN DAVID LUGO CARDENAS

Con Cedula de Ciudadania No. 7.574.702

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

37659225 - 26/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209001247049CC7574702C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDUIN DAVID LUGO CARDENAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 7574702

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD - NTC ISO 9001

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. al primer(1) dia del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

99013229 - 01/09/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302003011908CC7574702C.



ASOPLUS

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ministerio de trabajo radicado Nº COR08SE2018220000000033228 de 11/09/2018
BUREAU VERITAS CO18.02367 Acreditado ONAC 09-CPR-008

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

EDUIN DAVID LUGO CARDENAS

Cedula de Ciudadanía N.º 7.574.702

ASOPLUS S.A.S. Certifica la acción de formación en:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL COORDINADOR

con una intensidad de 80 horas .

Este certificado se expide en Valledupar a los días 06 de Octubre del 2021.

CLAUDIA SILVA GONZALEZ
Gerente General

ALEXIS GARCIA TORRES
Entrenador L.S.O. N° 1436

TSA COD
PAR-5560

VERIFICACIONES: https://asoplus.com.co/consulta asoplus.sas@gmail.com

CAS SG-SST

CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y SOLUCIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO Nº 910 DE 08 DE AGOSTO DE 2019
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CELAC Nº 20411 DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 BAJO ESQUEMA 6, SEGÚN ISO/IEC 17067 VERSION 2013
CÓDIGO DE ACREDITACIÓN IR-CER-002
Nº RADICADO 08082022220.0000000402S

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 CONCEDE EL SIGUIENTE
CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS A

Eduin David Lugo Cardenas

C.C. 7.574.702 - de Valledupar

QUIEN CURSO Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL

Actualización de Coordinadores en Alturas

CON UNA DURACIÓN DE DIECISÉIS (16) HORAS

SE REALIZÓ EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEL VEINTIUNO (21) AL VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DEL AÑO 2023
SE EXPIDE EN LA CARRERA 19 Nº 49-25, CIUDAD DE VALLEDUPAR – CESAR, A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023

CELAC
Trabajo en Alturas
NTC 6072
No. 20411-1

JOHN JAIRO ESCALERA VAS
ENTRENADOR AVANZADO Nº 3600/2018

LAURA CINATE ARAUJO
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA: EDILBERTO ARENAS ARQUITECTOS INGENIEROS NIT: 78320913-4 REPRESENTANTE LEGAL EDILBERTO ARENAS MONTERO ARL: POSITIVA

CERTIFICADO FIRMADO – CÓD: 061
VERIFICACIÓN: HTTPS://ASP2.MINTRABAJO.GOV.CO/CENTROSENTRENAMIENTO/CONSULTA_ENT.ASPX
WWW.CASSST.COM.CO/CONSULTADECERTIFICADOS
CENTRO DE ENTRENAMIENTO CRA CARRERA 19 Nº 49-25 VILLA MIA, VALLEDUPAR

CURSO 50 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Artículo 2.2.4.6.35

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

EDUIN DAVID LUGO CáRDENAS

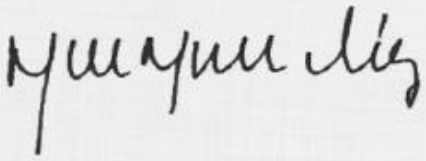
Número de Documento: 7574702

Aprobó la capacitación de Curso 50 Horas - SG-SST

Fecha de Certificación: 2023-07-20

Intensidad Horaria: 50 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)



María Mercedes López - Directora Académica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 0240 **DE** 10 FEB. 2017

"Por la cual se concede Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional".

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante la Secretaria de Salud Departamental y en su defecto el de Apelación ante el despacho del Ministerio de Salud en los términos y condiciones establecidas en el código contencioso administrativo, tal y como lo prescribe el articulo 12 de la Resolución número 4502 de diciembre 28 de 2012.

ARTICULO QUINTO: La autoridad sanitaria aplicará las sanciones correspondientes, en especial las estipuladas en la ley 09 del 23 de febrero de 1979, cuando la persona natural o jurídica haga uso indebido de la licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional expedida por la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO: Toda solicitud para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional que el titular de esta Licencia presente a Instituciones públicas o privadas, deberá estar acompañada de copia de la presente que acredite el otorgamiento de su respectiva Licencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los 10 FEB. 2017

CARMEN SOFIA DAZA OROZCO
Secretaria de Salud Departamental

NOTIFICACION

En la ciudad de Valledupar, a los 10/02/2017 notifiqué personalmente el contenido de la resolución 0240 por la cual se concede Licencia de Servicios de Salud ocupacional a, **EDUIN DAVID LUGO CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía Número 7.574.702, expedida en Valledupar (Cesar).

El suscrito notificador procede a la notificación del acto administrativo y en consecuencia hace entrega de una copia de (2) folios, informándole que contra la misma procede el recurso de reposición según lo previsto en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

EL NOTIFICADO

EDWIN Lugo C.
C.C. No. 7574 702

EL NOTIFICADOR

C.C. No. 1077424144

Proyectó: Zulibeth Villero, Técnico Administrativo
Aprobó: Leonor Lucia Dangond Daza, Profesional Especializado
José Alberto Aroca Urrutia, Líder Vigilancia y Control
Reviso: Pedro Nel Martínez Pumarejo, Abogado Asesor

Gobernación del Cesar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 0240 **DE** 10 FEB. 2017

"Por la cual se concede Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional".

La Secretaria de Salud Departamental del Cesar, en uso de atribuciones legales y en general de las que les confiere la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 y Decreto 059 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1 de la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012, se resolvió delegar en las Direcciones seccionales o Locales de salud, la función de expedir y renovar las licencias de salud ocupacional, a las personas naturales o jurídicas que ofertan servicios de salud ocupacional, a nivel nacional previo cumplimiento en las condiciones y requisitos exigidos en la resolución citada.

Que el ciudadano, **EDUIN DAVID LUGO CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.574.702, expedida en Valledupar (Cesar), ha solicitado licencia para la prestación de servicios en salud ocupacional anexando a su petición la documentación exigida en el Articulo 2; literal A de la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que de acuerdo a lo normado en el Artículo 6° de la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 ya mencionada las licencias tendrán vigencia de 10 años y podrán ser renovados por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente en el momento de la renovación.

Que la Secretaria de Salud Departamental procedió a efectuar el estudio técnico y legal de la documentación allegada por el solicitante, **EDUIN DAVID LUGO CARDENAS**, determinando que la misma se ajusta a la normatividad legal existente en consecuencia es procedente otorgar la respectiva Licencia para la Prestación de Servicios de Salud Ocupacional.

Que en merito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para prestar Servicios en Salud Ocupacional al ciudadano, **EDUIN DAVID LUGO CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía Número 7.574.702, expedida en Valledupar (Cesar), de acuerdo a su perfil como, **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL,** en los campos de acción de: Apoyo en las actividades de Higiene Industrial, Apoyo en las actividades de seguridad Industrial, acompañamiento en la investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Ejecución del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO: Esta licencia es valida en todo el territorio Nacional.

SENA

REGIONAL CESAR

EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

CERTIFICA

Que EDUIN DAVID LUGO CARDENAS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 7.574.702 de Valledupar, realizó y aprobó el curso de AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Valledupar, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número

La suscrita **PAOLA QUISEL GALVÁN RESTREPO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **22.564.327 de Barranquilla**, en calidad de **Representante Legal** de la empresa **CICS GLOBAL S.A.S.**, identificada con NIT **901732665-7**, certifica que:

El Tecnólogo en Salud Ocupacional**, EDUIN DAVID LUGO CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.574.702 de Valledupar,** laboró con nuestra empresa entre las fechas comprendidas de 1 de octubre de 2018 al 27 de diciembre de 2019, desempeñándose como **SISOMA**, participando activamente en el desarrollo y ejecución de los siguientes proyectos de construcción de edificaciones:

1. **Contrato No. 2695**
    - **Entidad Contratante:** Gobernación de Casanare
    - **Objeto:** Construcción del Hangar II Caravan del Grupo Aéreo del Casanare, para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Casanare.
    - **Valor del Contrato:** $8.059.069.445
    - **Fecha de Inicio:** 1 de octubre de 2018
    - **Fecha de Terminación:** 4 de septiembre de 2019
    - **Rol Desempeñado:** Sisoma.

2. **Contrato No. 44-0052 de 2019**
    - **Entidad Contratante:** Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
    - **Objeto:** Construcción de la Agencia Pública de Empleo (APE) y del Centro de Desarrollo Empresarial (SBDC) en la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, sede Fonseca.
    - **Valor del Contrato:** $442.896.139
    - **Fecha de Inicio:** 27 de septiembre de 2019
    - **Fecha de Terminación:** 27 de diciembre de 2019
    - **Rol Desempeñado:** Sisoma.

Durante su vinculación con **CICS GLOBAL S.A.S.**, el Tecnólogo en Salud Ocupacional **EDUIN DAVID LUGO CARDENAS** demostró alto nivel de responsabilidad, competencia técnica, cumplimiento de normas, capacidad de análisis y compromiso con los objetivos de cada proyecto asignado.

CICS GLOBAL S.A.S

NIT. 901732665-7

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

En Valledupar a los 30 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

Paola Quisel Galvan R.

PAOLA QUISEL GALVAN RESTREPO
C.C. No. 22.564.327 de Barranquilla
CICS GLOBAL S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL

CICS GLOBAL S.A.S

NIT. 901732665-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA

CICS GLOBAL S.A.S.

ENERO 02 DEL 2026

Que la sociedad **CICS GLOBAL S.A.S**, identificada con **Nit 901.732.665-7,** certifica que el capital de la sociedad se fijó en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($50.000.000,00), dividido en 5.000 acciones de un valor nominal de $10.000,00 pesos cada una. Capital que ha sido pagado por los socios y cuya disposición accionaria a la fecha corresponde a la siguiente:

ACCIONISTA	IDENTIFICACION	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES TOTAL	PORCENTAJE DE LAS ACCIONES
PAOLA QUISEL GALVAN RESTREPO	22.564.327	3900	$ 39.000.000,00	78%
JESUS ALBERTO GALVAN RESTREPO	1.192.773.906	500	$ 5.000.000,00	10%
DISERRA S.A.S.	900.695.347-7	300	$ 3.000.000,00	6%
ZACOL S.A.S.	900.934.143-8	300	$ 3.000.000,00	6%
TOTAL		**5000**	**$50.000.000,00**	**100%**

Así mismo se certifica que la participación mayoritaria de la mujer se ha mantenido desde el 23 de julio de 2024.

Paola Quisel Galvan R.

PAOLA QUISEL GALVAN RESTREPO
C.C. No. 22.564.327 de Barranquilla
CICS GLOBAL S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL

AURELIO DE JESUS MOYA
C.C. No. 77.010.748 de Valledupar
T.P. 77524-T
REVISOR FISCAL

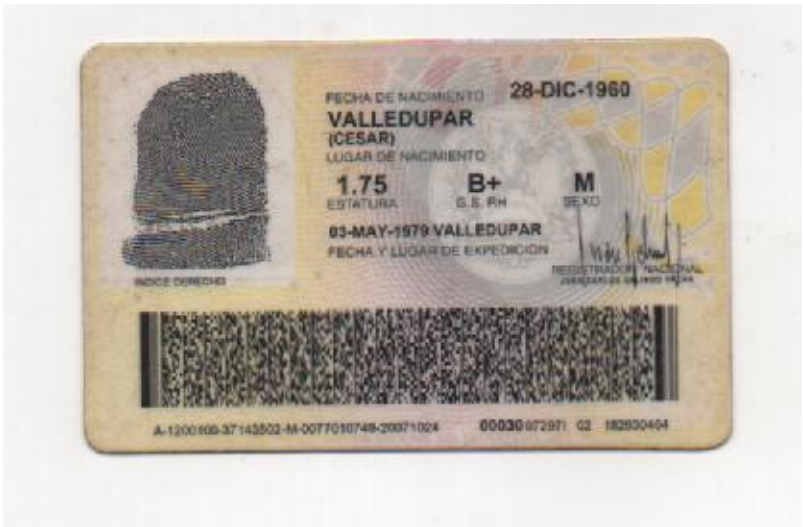


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.010.748

MOYA
APELLIDOS

AURELIO DE JESUS
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1960
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
03-MAY-1979 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

77524-T

AURELIO DE JESUS
MOYA
C.C. 77010748
RESOLUCION INSCRIPCION 30 FECHA 15/03/01
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V.

86110



FIRMA DEL TITULAR

036108

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F5C0018588A600F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AURELIO DE JESUS MOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77010748 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 77524-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACION

LUISA FERNANDA DONADO AYALA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.139.898 expedida en El Copey, Cesar, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la firma BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS, identificada con NIT 901.167.911-0, certifica que:

El Tecnólogo el Salud Ocupacional **EDUIN DAVID LUGO CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.574.702 de Valledupar, prestó sus servicios profesionales para nuestra empresa desempeñándose como **SISOMA para proyectos de construcción de edificaciones institucionales**, del 6 de diciembre de 2021 al 15 de enero del 2025. participando en los siguientes proyectos:

Contrato MP-LP-OP-014-2021
Objeto: Construcción del Complejo Cultural y Deportivo de La Galleta de Soda y El Diabolín en el municipio.
Periodo de ejecución: Desde el 6 de diciembre de 2021 hasta el 28 de enero de 2023.
Valor del contrato: $6.643.227.493,73.

Contrato No. 001 del 14 de junio de 2022
Objeto: Construcción del nuevo servicio de Imagenología, Urgencias y reposición del área quirúrgica, ginecobstetricia y esterilización para la E.S.E. Hospital Fray Luis de León del municipio de Plato – Magdalena.
Periodo de ejecución: Desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 15 de enero de 2025.
Valor del contrato: $13.533.218.532,49.

Durante el tiempo de vinculación, el Tecnólogo EDUIN DAVID LUGO CARDENAS cumplió sus funciones de manera responsable, eficiente y acorde con los lineamientos técnicos y administrativos exigidos para el cargo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Se firma en Valledupar, Cesar, a los 30 días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

Luisa Donado

LUISA FERNANDA DONADO AYALA
Representante Legal
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS
C.C. 1.065.139.898 de El Copey, Cesar
NIT. 901.167.911-0.

Teléfono: 305 259 4456
e-mail: brokasas09@gmail.com
Dirección: Carrera 17 # 18-37 Oficina 1 | B. Guatapurí
Valledupar - Cesar

CERTIFICACION DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Yo **LUISA FERNANDA DONADO AYALA**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en representación legal de **BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S.**, y yo **FERNANDO JOSE ANDRADE OROZCO** actuando como revisor fiscal de **BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S.**, manifestamos expresamente bajo la gravedad de juramento que la composición accionaria de la empresa es la siguiente:

CC / NIT	NOMBRE DEL ACCIONISTA	SOCIOS BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S			% DE PARTICIPACIÓN
		No. DE ACCIONES NOMINAL	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	
1.079.656.168	SANDRA MARCELA MARRIAGA MEJIA	120	$ 1.000.000,00	$120.000.000,00	100%

Esta composición accionaria se ha mantenido desde el 03 de agosto del 2021, con la Sra Sandra Marriaga como accionista Mayoritaria.

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

LUISA FERNANDA DONADO AYALA
C.C.1.065.139.898 de El Copey, Cesar
R/L BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S.

FERNANDO JOSE ANDRADE OROZCO
C.C 8.785.891 de Soledad, Atlántico
REVISOR FISCAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.785.891

ANDRADE OROZCO
APELLIDOS

FERNANDO JOSE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

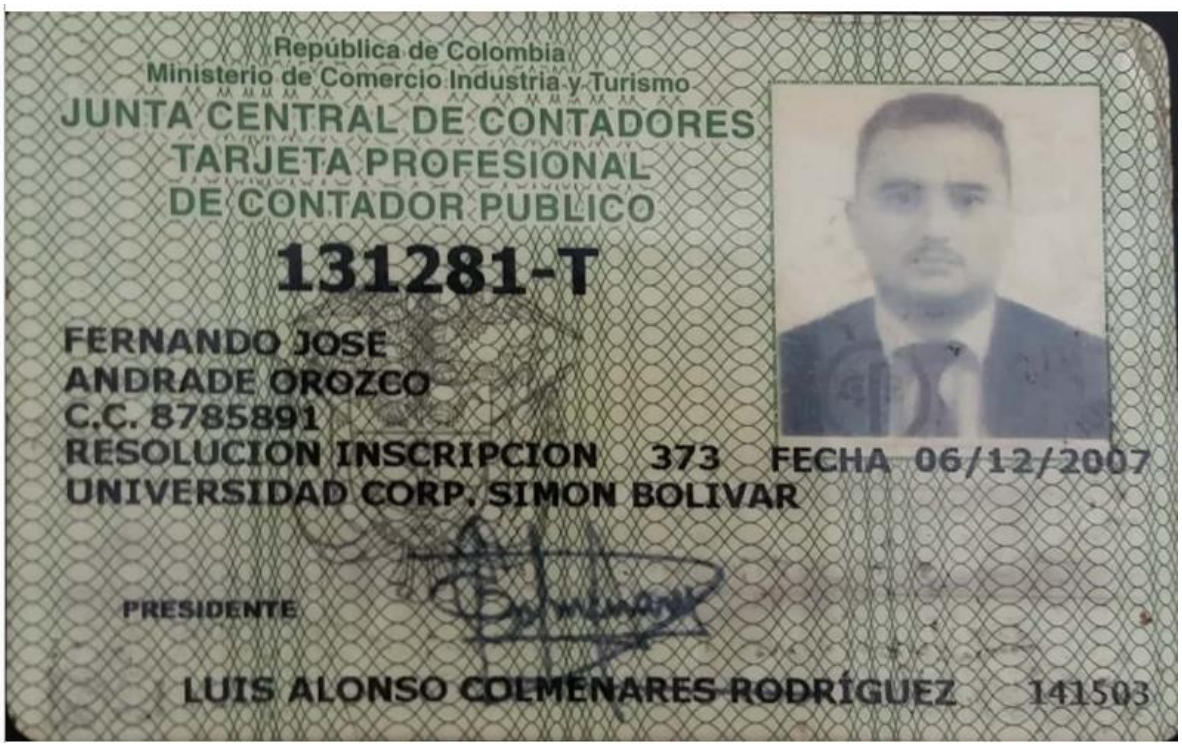
FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1977
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

21-SEP-1996 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2101500-51164191-M-0008785891-20080211 01545 08042A 02 232337044



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
131281-T

FERNANDO JOSE
ANDRADE OROZCO
C.C. 8785891
RESOLUCION INSCRIPCION 373 FECHA 06/12/2007
UNIVERSIDAD CORP. SIMON BOLIVAR

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 141503



53695

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1739 12/2007

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 8 C E C 2 5 5 4 F C 1 C A 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNANDO JOSE ANDRADE OROZCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8785891 de SOLEDAD (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 131281-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CELY CONSTRUCCIONES S.A.S	**CERTIFICADO LABORAL**	**FOR-GH-11** **Fecha de aprobación:** 20 de septiembre 2021 **Versión:** 02 Página **1** de **1**

CELY CONSTRUCCIONES S.A.S

CERTIFICA

Que el/la señor (a) **EDUIN DAVID LUGO CARDENAS** identificado(a) C.C **7.574.702** se desempeñó en nuestra empresa bajo el cargo de **INSPECTOR SST** con un contrato por obra/labor. En el proyecto **NIZA** devengando un salario de $1'800.000 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS) desde el 22 de junio del 2023 hasta la 07 de abril del 2024 desempeñándose con responsabilidad y honestidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 31 de mayo de 2024

Atentamente,

YELIVA BLANCO ESCAMILLA
Coord. Gestión humana
Cely Construcciones S.A.S
celyconstrucciones.rh@gmail.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:59:02 PM horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7574702**
Apellidos y Nombres: **LUGO CARDENAS EDUIN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de enero de 2026, a las 15:01:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7574702
Código de Verificación	7574702260109150153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288210482

PIB
15:07:46

Bogotá DC, 09 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUIN DAVID LUGO CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7574702:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2026 03:11:55 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **7574702**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132199614** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO